



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

La Misión Permanente de México organiza junto con la Misión Permanente de España un evento para conmemorar el Décimo Aniversario de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad



Nueva York, 8 de mayo de 2014

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas llevó a cabo, junto con la Misión Permanente de España ante la Organización, en seguimiento al Seminario llevado a cabo en Madrid en enero pasado, un evento en el marco de la Tercera Sesión del Comité Preparatorio de la IX Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), intitulado **“Décimo Aniversario de la resolución del Consejo de Seguridad 1540: Cooperación Internacional para su efectiva implementación”**, el cual se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas.

La resolución 1540 fue adoptada por unanimidad por el Consejo de Seguridad en 2004 y establece que todos los Estados deben adoptar y aplicar las leyes apropiadas y eficaces que prohíban a todos los agentes no estatales la fabricación, la adquisición, la posesión, el desarrollo, el transporte, la transferencia o el empleo de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores, en particular con fines de terrorismo.

El evento contó con la participación del Embajador Oh Joon, Presidente del Comité de la resolución 1540, Sra. Virginia Gamba, Alta Representante Adjunta y Directora de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, Sr. Enrique Ochoa, Experto del Comité 1540, así como representantes del gobierno de Polonia y de

Croacia. Como moderadores fungieron el Embajador Román Oyarzun, Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas así como la Embajadora Yanerit Morgan, Representante Permanente Alternativa de esta Misión.

En sus palabras de bienvenida, la Embajadora Morgan destacó el papel de México durante su presidencia del Comité 1540 en 2010. Asimismo, se refirió a la estrategia nacional emprendida para promover el fortalecimiento continuo de su sistema nacional de exportaciones, tal como se refiere en el régimen establecido por la resolución 1540. Por su parte, el Embajador Román Oyarzun enfatizó la importancia que tiene la cooperación internacional en un contexto en el que los riesgos y amenazas a la seguridad internacional cambian con más velocidad de lo que avanza la capacidad preventiva de los estados.

El Presidente del Comité 1540 destacó la relevancia de este instrumento como parte fundamental de la maquinaria internacional en materia de seguridad. Al respecto, señaló que es importante la adopción y aplicación de leyes efectivas. El Sr. Enrique Ochoa, experto del Comité 1540 remarcó dos de las actividades que el Comité está llevando a cabo con el fin de trabajar muy de cerca con los Estados, a saber: (i) el desarrollo de planes nacionales de acción, así como (ii) visitas a los Estados.

La Alta Representante Adjunta y Directora de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, Virginia Gamba, se refirió a México y a España como actores importantes en la implementación de la resolución 1540 y mencionó que su correcta implementación es una de las principales prioridades de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

Finalmente, representantes de Croacia y de Polonia presentaron su experiencia respecto al ejercicio de revisión entre pares (*peer review*) de la resolución 1540, la cual llevaron a cabo en junio y agosto del año pasado y se refirieron a dicho mecanismo como una práctica efectiva para llevar a cabo discusiones y formas de implementación que sean transparentes.